

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA
Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA

No. AN-CESADAP-2019-2021-095 (VIRTUAL)

FECHA: Miércoles 24 de febrero de 2021
HORA CONVOCADA: 09h30
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
PROSECRETARIO RELATOR: Ab. Ramiro Quintero

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita al Secretario Relator constate cuórum.

Secretario constata cuórum: Lenin plaza, Tanlly Vera, Marcia Regi, Carlos Bergmann Reyna, Juan Bustamante, Liuba Cuesta, Boris Estupiñán, Verónica Guevara, Mauricio Proaño, Diana Saltos, Mercedes Serrano. Informa que existe quorum reglamentario requerido para instalar esta sesión.

Quito, D.M. 23 de febrero de 2021

CONVOCATORIA

Por disposición del licenciado Lenin Plaza Castillo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. En virtud del pronunciamiento del Consejo de Administración Legislativa que en razón de la Declaratoria Nacional de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19, dispuso suspender las sesiones presenciales de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional y autorizó la realización de sesiones virtuales. Así como en atención al Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional expedido por el Consejo de Administración Legislativa, SE CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-095, VIRTUAL misma que se realizará el día miércoles, 24 febrero de 2021 a las 09:30, por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir en comisión general a los siguientes ciudadanos:

- Señora Luci Venegas, representante de la Asociación de Productores Agropecuarios Rumipamba, ASOPROARUM, ubicada en la parroquia de Uyumbicho, Cantón Mejía.
- Señor Byron Pérez y Señor Wilson Cungan representante de la Asociación El Tambo, ubicada en la parroquia de Aloasí, Cantón Mejía.
- Señor Brian Rossi, representante de Grupo Rossi, industria láctea, ubicada en la parroquia de Alóag, Cantón Mejía.

A fin de que expongan la problemática que enfrentan sus organizaciones y que sido generada por parte de la Subsecretaría de Tierras del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

2. Recibir al Ingeniero Xavier Lazo Guerrero, Ministro de Agricultura y Ganadería a fin de que:

2.1 Exponga y responda las inquietudes respecto a la problemática generada por parte de la Subsecretaría de Tierras del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a las organizaciones: Asociación de Productores Agropecuarios Rumipamba, Asociación de Productores El Tambo y Grupo Rossi, ubicadas Catón Mejía.

2.2. Informe sobre el cumplimiento de las siguientes disposiciones transitorias de la Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización, Extracción, Exportación e Industrialización de la Palma Aceitera y sus Derivados.

PRIMERA. - En el plazo de noventa días a partir de la promulgación de esta Ley en el Registro Oficial, el Presidente de la República expedirá el correspondiente reglamento para su aplicación.

TERCERA. - La Autoridad Agraria Nacional con el ente rector de simplificación, optimización y eficiencia de trámites administrativos, en el plazo de noventa días a partir de la publicación de esta Ley en el Registro Oficial, deberá tener los trámites en línea acorde con lo establecido en esta Ley.

El link para la reunión es el siguiente:

<https://asambleanacional-cc.zoom.us/j/88343785270?pwd=d1B1UDRvRVdObFZqbEVxWmRVc1Zldz09>

ID de reunión 883 4378 5270

Código de acceso: 746576

Siendo las 09h35 se procede con el primer punto del orden del día

Sra. Luci Venegas: Menciona que es la representante de la Asociación de Productores Agropecuarios Rumipamba, pero quisiera hacer la primera pregunta, le dijeron que en esta reunión iba a estar el señor ministro de Agricultura y el señor subsecretario de tierras, porque lo suyo es preguntarles a los señores lo que ellos van a plantear hoy. No sabe si los señores van a estar presentes.

Sra. Luci Venegas: Perfecto. Son una organización que les adjudicaron la hacienda Santa Isabel como organización en la fecha del 2 de febrero del 2015, fuimos adjudicados, aprobados por el SRI el 27 de septiembre del 2013, inscritos en el registro de la propiedad del cantón de Mejía el 9 de abril del 2014, las escrituras nos dieron el 5 de junio del 2015. Ellos prácticamente, son legítimos dueños de la hacienda Santa Isabel. Y ahora de pronto les aparece un supuesto dueño, el señor Carlos Arnauz, que reclama dicho predio. Ellos en este tienen ya prácticamente quizás un 98% de trabajo en la organización. El señor ahora aparece como supuesto dueño, ya no solo el, sino asoman dos personas más; el señor dice ser el propietario, pero el señor no tiene ningún documento que diga que, si es cierto, no tiene un certificado, pago de impuesto, ellos lo tenemos, las escrituras están a nombre de la organización. Ellos no han invadido, y no puede ser justo que ahora les quiten el predio. Ella ya tuvo una reunión gracias al Ing. Mauricio Proaño, y ahí le planteó al subsecretario de tierras como es que les quitan y no supo cómo manifestar que tenía conocimiento. Quisieran saber por qué ahora les quieren quitar, quisiera saber que para hacer estas cosas primero tienen que darse una vuelta. El cargo de ministro de agricultura es un cargo de campo, que salga y vean, consten lo que está pasando. Como campesinos están poniendo el pan en la mesa y ellos les quieren quitar, no son pocos, son muchas familias que dependen de esto.; personas con discapacidad y de la tercera edad. Ahora que los señores se dan la vuelta a ver como está la hacienda, aparecen los supuestos dueños. Señor ministro de agricultura, salga, pise las tierras, vea como el campesino trabaja. No sentado en la oficina firmando documentos sin saber lo que está firmando. Pide ayuda de favor para ayudarlos. Él se llena la boca diciendo que están entregando tierras a la gente pobre, cuando no es así, se las están quitando. Están un grupo aquí y no puede ser justo señores que nos hagan esto. Dicen ayudar a la gente pobre, a los campesinos, pero es mentira, es mentira señores, solamente se ven entre ellos. Agradece a los señores asambleístas y espera que esto llegue a donde tiene que llegar, quizás les quiten la hacienda, tienen mucho invertido ahí, pero su trabajo nadie nos va a devolver, nadie. Piden ayuda, no somos invasores, a ellos les dio el Ministerio y que lastimoso que ellos mismos les quieran quitar. Agradece a los señores asambleístas, esta fue la intervención de la Asociación de Productores Agropecuarios Rumipamba.

Sr. Byron Pérez: Menciona que han luchado durante ya 11 años, hace 2 años les entregaron las tierras adjudicadas. Esas tierras fueron incautadas, y ahora han aparecido los exdueños a tratar de dejar sin legitimidad el proceso que se hizo con el Ministerio de Agricultura; el cual tiene la potestad de redistribuir la tierra para los campesinos. Han luchado por muchos años, ahora los señores aparecen y meten un escrito al Ministerio con la sorpresa que nos hagan una revisión administrativa, la cual, el Ministerio da paso inmediatamente. Cuando sus escritos nunca han sido respondidos, menos con la pandemia. Tiene un oficio metido al señor ministro, hasta ahora no recibe respuesta, desde octubre del 2020, pero para los señores Peñafiel, dan trámite jurídico inmediatamente. Es así que, les llegó las notificaciones hace 15 días, con plazo de 5 días para la defensa, 10 para las pruebas. Esto les ha traído gastos, para ellos en esta pandemia les está matando, contratar un abogado para defenderse les cuesta mucho, cosa que debería hacer el mismo MAGAP, ellos les dieron las tierras, dieron el proceso, les adjudicaron la tierra con todo el proceso bien hecho, y ahora piden la nulidad de la adjudicación y regresar las propiedades. Ellos están pidiendo que todo se reverse para devolver. Tiene entendido, el MAGAP es su representante, se debe a ellos, debe protegerlos, ver por su bienestar. Si les han ayudado con lo que han podido, y con ellos han desarrollado. Todo esto lo han hecho y ahora viene la señora con un escrito, les tratan de deslegitimar su adjudicación que está registrada, son los legítimos dueños de estas tierras, y todo esto quieren dar de baja. Le admira que el MAGAP se preste para esto, no han recibido ni una llamada de autoridades para explicarles, hablar, ayudarles, trabajar conjuntamente, defender el proyecto. No sabe si el MAGAP es autoridad para definir si se devuelven las tierras o no, las tierras eran del MAGAP y ellos la redistribuyeron. El MAGAP no es juez para devolver las tierras, no tiene esa potestad. Se sienten bien desprotegidos, están ahí para defender el proyecto porque no es justo, han trabajado duro. Quiere que vean como les entregaron las tierras y como las tienen. Ellos ponen que una de las cosas para dar de baja la adjudicación es no cumplir el plan de manejo que se les dio, y ponen que no hemos cumplido, y se

cansan de demostrar que sí. Ahora están pidiendo que vuelvan a hacerles una auditoria, deberían ellos con su grupo de abogados defenderlos, pero no lo hacen. Pide que pidan al MAGAP que demuestren de donde viene esto, porque les dan apertura a los señores. Agradece.

Sr. Wilson Cunguan: Saluda a los señores asambleístas. Como dijo su compañero Byron, a ellos si les duele el tema que el MAGAP les entrego las tierras, y como dijo la compañera, ahora se las quieren quitar. ¿Qué papel juega el MAGAP? Si en una instancia se las entrega y en otra se las quiere quitar, dejando a muchas familias sin sustento. Pide a los señores asambleístas que tomen catas sobre el asunto y se vea de dónde vienen todos estos pedidos del tema de adjudicaciones. Agradece

Sr. Brian Rossi: Saluda a los compañeros asambleístas y señor presidente. Para él es grato poder dirigirse a los asambleístas y que se interesen en los problemas que tenemos. En este momento, es presidente de la Fundación Ética y Economía, inscrita en el ministerio de educación en el 2001, su líder italiano salesiano solicito en el 2014 se adjudique un predio, en el 2016 se hace la transferencia de 3 hectáreas al MAGAP por un compañero interministerial y el MAGAP le adjudica a la fundación las 3 hectáreas con el proyecto del Centro de Capacitación y Centro agrícola para personas de escasos recursos. Lastimosamente, se dio todo, se dio la adjudicación, se inscribió, durante todos estos años han permanecido estables, trabajando, brindando capacitación gratuita, de la mano han generado fuentes de recurso, hicimos el hospital de Sumbagua, han venido haciendo varias obras. Llegó un nuevo coronel y ha solicitado al ministerio de defensa que pida la reversión de esta adjudicación porque es ilegal. Ellos están allá 14 años, la adjudicación se dio en el 2017 con pedido en el 2016, pero han estado 14 años trabajando. Tuvo una reunión en el MAGAP, le dijeron que la petición de la reversión es casi imposible porque hay un título de propiedad, pero entenderán que es un tema delicado, ellos no se confían de lo que nos dicen, necesitan que alguien les proteja en cuanto a las adjudicaciones. Les dieron con un plan de manejo, el cual se cumplió, tuvieron auditorias, vieron que estaban cumpliendo todo, han venido haciendo bien las cosas y es una lástima que ahora el coronel de turno pida que se den estas reversiones porque simplemente no está de acuerdo que se haya dado, hay una mala intención. Le gustaría solicitar que esto se aclare y se respete lo que en su momento se dio, cree que todo esto es una persecución política, querer dar de baja lo que se hizo en el mandato de Rafael Correa. También espera que esté el ministro y el subsecretario para que les puedan decir como son las cosas y si están protegidos legalmente de lo que hicieron en su tiempo legal y transparente. Agradece

Ab. Ramiro Quintero: Informa al señor presidente, han agotado el primer punto del orden del día. Segundo punto del orden del día. Recibe al Ingeniero Xavier Lazo Guerrero, Ministro de Agricultura y Ganadería a fin de que exponga y responda las inquietudes respecto a la problemática generada por parte de la Subsecretaria de Tierras del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a las organizaciones: Asociación de Productores Agropecuarios Rumipamba, Asociación de Productores El Tambo y Grupo Rossi, ubicadas Catón Mejía. Segundo, informe sobre el cumplimiento de las siguientes disposiciones transitorias de la Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización, Extracción, Exportación e Industrialización de la Palma Aceitera y sus Derivados. PRIMERA. - En el plazo de noventa días a partir de la promulgación de esta Ley en el Registro Oficial, el Presidente de la República expedirá el correspondiente reglamento para su aplicación. TERCERA. - La Autoridad Agraria Nacional con el ente rector de simplificación, optimización y eficiencia de trámites administrativos, en el plazo de noventa días a partir de la publicación de esta Ley en el Registro Oficial, deberá tener los trámites en línea acorde con lo establecido en esta Ley. Señor presidente, señores asambleístas he de indicarles que el ministro ha presentado un oficio de excusa a la sesión.

Oficio Nro. MAG-MAG-2021-0094-OF

Quito, D.M., 23 de febrero de 2021

Asunto: Delegación

Licenciado

Lenin Plaza Castillo

ASAMBLEA NACIONAL REPÚBLICA DEL ECUADOR

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. AN-CSAP-2021-0005-O, de fecha 19 de febrero del presente año, suscrito por su persona; donde se convoca a Comparecencia a la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero de la Asamblea Nacional, a realizarse el miércoles 24 de febrero del 2021 a las 9h30.

Me permito indicar que lamentablemente por agenda territorial comprometida con anterioridad no podré asistir a la mencionada convocatoria, sin embargo, delego para que asistan en mi representación al Ing. Eddie Pesántez - Viceministro de Desarrollo Productivo Agropecuario y al Abg. Fernando Larrea - Subsecretario de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Xavier Enrique Lazo Guerrero

MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

As. Lenin Plaza: Antes de darle la palabra al asambleísta Mauricio Proaño que nos ha solicitado la palabra, queremos darle la palabra al asambleísta José Agualsaca que nos ha pedido participar en esta sesión, tiene la palabra, bienvenido a nuestra comisión.

As. José Agualsaca: Da sus atentos saludos a los compañeros, conoce que están siendo los afectados directos de esta problemática, de la lucha por la tierra que siempre ha sido un problema en el país y que evidentemente casi ningún gobierno ha tomado en serio el tema del manejo de la producción de los pequeños y medianos agricultores. Su presencia en la asamblea es, viene de la voz de la lucha de siempre por la cuestión de la reforma agraria y también por la revolución agraria en el país, por lo tanto, todo su apoyo compañeros, va a continuar y dar seguimiento permanente en este tema. Considera que estos tres temas son temas específicos que nosotros desde las organizaciones indígenas desde hace 4 años alertamos lo que venía en el país con el nuevo gobierno. Efectivamente, estos tres predios se basan en el programa de la revolución agraria del anterior gobierno, porque el actual no ha entregado ni un predio a las organizaciones campesinas. Lo que puede manifestar, la organización indígena siempre ha luchado por acceso a la tierra ya la producción, pero enfocados dentro del marco de la ley, de la constitución, enfocado en el artículo 281 282, en las cuales dice que la soberanía alimentaria constituye un eje estratégico, por lo cual, debe promover las políticas redistributivas de la tierra, el Estado debe normar el acceso a la tierra, para la cual debe cumplir el rol social y ambiental. En la parte administrativa, se ha dado todos los pasos legales constitucionales de acuerdo con la Ley de Tierras. Esta lucha el problema es a nivel general y también otro tema general es que el problema campesino en este momento no puede pagar las tierras por la crisis económica debido a la pandemia. Propuso una ley de incentivos para reestructurar las deudas y quede pendiente por un tiempo prudente el pago de tierras, pero como no tienen la materia en la asamblea esta archivado. Por lo tanto, como ya lo expresó que todas las adjudicaciones se han llevado de manera legal, llama a que la comisión de soberanía alimentaria se de todo un caos permanente sobre estos tres casos, y seguro vendrán más casos que se están dando en el país a fin de llamar al ministro de agricultura para que explique y el MAGAP tiene toda la potestad de defender legalmente todos los tramites hasta que llegaron a la adjudicación. El otro tema de la pretensión de los dueños será en otras instancias, todos esos procesos que se dieron la incautación de los bienes. El MAGAP es la autoridad de la tierra, la recibe mediante escritura pública y transfiere a las organizaciones campesinas. Su rol no es dar ningún paso ni de baja ni de reversión a ningún predio de acuerdo con el artículo 226 de la constitución de la República. Por lo tanto, está muy claro lo que han explicado los compañeros, estarán muy pendientes de este tema y vigilantes exigiendo la solución. Todo su apoyo compañeros de las tres asociaciones, este tema no es solo de ellos sino de la mayoría de las organizaciones. Agradece.

As. Lenin Plaza: Agradece por participar en nuestra sesión. La presencia del señor ministro era por dos temas; tierras y también un informe sobre como avanza el reglamento de la Ley de Emergencia de Palma Aceitera. Da la palabra al asambleísta Mauricio Proaño.

As. Mauricio Proaño: Cree que una sesión más en la cual hay una burla de las autoridades, son más de tres sesiones que el ministro no comparece. Quiere recordar a los compañeros el artículo 164 de la constitución que es muy claro: a los ministros y ministras de Estado responde en el numeral 2 presentar a la Asamblea Nacional los informes que sean requeridos y estén referidos bajo su responsabilidad y comparecer cuando sean convocados o sometidos a juicio político. Hay incumplimiento ya, por más de tres veces, es una burla que hace a la comisión, nunca tiene tiempo para venir a la comisión y siempre manda a los subalternos a dar vueltas y nunca dar la información. Debido a esto, cree que ya deberían hacer como comisión pasar este tema a la comisión de fiscalización de acuerdo con la norma. Cuando se es ministro o se dirige una organización se debe poner la cara y esa cara no quieren poner. No tienen por qué escuchar a otras autoridades que vienen solo a disipar y no hacer caso de lo que se debe hacer. No se entregan tierras y ahora se retiran tierras a las asociaciones a favor de grupos. Se habla que se está revisando un incumplimiento en planes de trabajo, pide revisar si el plan de trabajo del MAGAP si se está cumpliendo. Una cosa que admira totalmente es tanto de la organizaciones y agradecimiento a la señora Luci Venegas que está aquí presente, dando la cara como tienen que dar el ministro, diciendo que hay un problema y quieren acabar con familias de la zona, no les importa nada, lo importante es complacer a los que ellos obedecen. El señor Byron Pérez, es importante, se exige sí, pero el Ministerio es tan ágil para devolver las tierras a los que quebraron al país, pero para apoyarles a ellos ahí si hay demora, no se entrega la información. En este caso es siempre lo mismo, viene un subsecretario dice que va a mandar la información no lo hace, viene otro, pero no hay la presencia de la persona que se necesita. Cree que no deberían seguir con la sesión y que vaya a la comisión de fiscalización. Un funcionario cuando deja el caso un año después de dejar el cargo todavía tiene responsabilidades y tiene que ser llamado a rendir cuentas. Por suerte esta José Aguasaca que esta reelecto, harán el seguimiento para que estas cosas se cumplan. No es justo que venga alguien y quiera retirar las tierras, tiene que ser algo, no creo que al final de un gobierno una ola de entrega de tierras. Es una ola porque la política que se generó no se generó para pequeños y pequeños productores, se generó para grandes exportaciones a las cuales representa y ahora

tienen que defender a su grupo. Estarán vigilantes, el no estará presente si no lo está el ministro del MAGAP y solicito que la comisión envíe ya la documentación de incumplimiento de presencia del ministro en la comisión y entrega de información que está siendo lesivo para las asociaciones que no apoya y retira sus tierras, y que se presente para que la comisión presente los temas que hay que ser de sanción sino llegar a un juicio político. Agradece.

As. Lenin Plaza: Agradece al asambleísta, propone es que eleve esta moción para someterlo a votación y poder tomar votación en este sentido. Agradece.

As. Mauricio Proaño: Eleva a moción por incumplimiento a varias sesiones ya de la presencia del ministro incumpliendo con el artículo 154 de la constitución se comunique a la comisión de fiscalización del incumplimiento de la Constitución por parte del ministro de Agricultura además de la no información que nos dijo el Subsecretario de Tierras que les iba a enviar y hasta la fecha no se ha enviado. Por lo tanto, que la Comisión de Fiscalización vea si ha incumplido y con eso habrá una sanción y los asambleístas como comisión también tendrán que hacer nuestra proposición a futuro del proceso que se vaya a seguir

As. Juan Bustamante: Saluda y agradece a los compañeros. Expresa que es muy preocupante lo que está sucediendo, se viene una olea de este tipo de casos y los que más pagan son las personas sencillas, las personas que trabajan el día a día. No se puede seguir permitiendo que el señor ministro 3 veces haya presentado la excusa, sinónimo de justificar algo indebido. Si siguen aceptando eso, seguirá presentando excusas, se debe tomar cartas en el asunto porque no pueden permitir ese tipo de acción. Es evidente que el señor ministro se está dando la vuelta para no dar la cara en este tema, y se viene una oleada, va a pasar en muchas provincias. Está totalmente de acuerdo y desde ya que se elevó a moción va a ser positivo porque necesitan una explicación y una solución. Agradece al señor presidente.

As. Lenin Plaza: Solicita a Ramiro Quintero que tome votación.

MOCIÓN No. 1 SESIÓN AN-CESADAP-2019-2021-095– As. Ing. Mauricio Proaño Cifuentes: *“Se suspenda la sesión y se remita a la Comisión de Fiscalización y Control Político la documentación pertinente por incumplimiento de presencia del Ministro de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Xavier Lazo Guerrero en varias convocatorias de nuestra Comisión, acorde a lo estipulado en el artículo 154 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador y por la falta de entrega de información de lo que está siendo lesivo frente a las organizaciones de productores agropecuarios”.*

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui Rueda	-	-	-	-
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	X	-	-	-
3	Ing. Juan Bustamante García	X	-	-	-
4	Sra. Liuba Cuesta Rios	X	-	-	-
5	Ing. Boris Estupiñán Ortiz	X	-	-	-

6	Lcda. Verónica Guevara Villacrés	X	-	-	-
7	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X	-	-	-
8	Ing. Mauricio Proaño Cifuentes	X	-	-	-
9	Ing. Diana Saltos Moreira	X	-	-	-
10	Ab. Mercedes Serrano Viteri	X	-	-	-
11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	X	-	-	-
	TOTAL	(10) diez	(0) cero	(0) cero	(0) cero

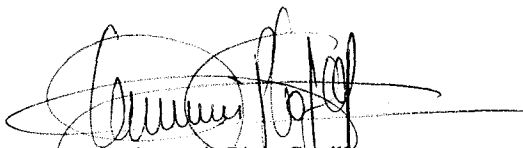
Asambleístas presentes en la votación: Diez.

Asambleístas ausentes en la votación: Lcda. Marcia Arregui Rueda.

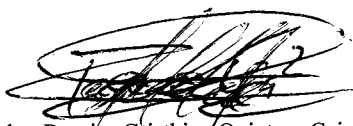
Ab. Ramiro Quintero: Manifiesta que, con ocho votos afirmativos, cero negativos y cero en blanco, la moción propuesta por el asambleísta Mauricio Proaño ha sido aprobada.

As. Lenin Plaza: Agradece y suspende la sesión en este punto. Informa que van a seguir con el trámite respectivo en base a esta resolución. La próxima semana esperan abordar un tema muy preocupante de los pescadores, la asambleísta Mercedes Serrano ha expuesto las dificultades que están teniendo con el cumplimiento de la ley en Esmeraldas, dirigentes se quejaban de esta situación. Seguramente este tema será abordado la próxima semana. Por último, expresa que el día siguiente a las 14h00 será la continuación de la sesión 694 donde está la Ley de Desarrollo Sustentable del Sector Agropecuario, trabajando en función del país y en esa línea se encontrarán para cumplir con su misión y función hasta el mes de mayo que tienen su periodo. Se suspende la sesión en este punto para exigir que las autoridades den respuesta a lo que están requiriendo en torno a este tema de tierras y de la Ley de palma aceitera. Agradece y suspende la sesión.

Siendo las 11h30 el presidente de la comisión da por clausurada la sesión.


Lcdo. Lenin Plaza Castillo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**


Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo

**PROSECRETARIA RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**
